



Magdalena Valerio, presidenta del Consejo de Estado. LEVANTE-EMV

Una exconsejera de Castilla-La Mancha preside el órgano que decidirá sobre el trasvase

Los nueve consejeros permanentes del órgano consultivo ya estudian los cerca de 200 folios del proyecto de dictamen y decidirán en el pleno del jueves junto a la presidenta Magdalena Valerio. La resolución no es vinculante pero el Gobierno acata el 99 % de las veces

0

Mateo L. Belarte

València | 18·01·23 | 07:00 | Actualizado a las 11:46

Con la vía política enquistada, el futuro del **trasvase Tajo-Segura** depende ahora mismo del **Consejo de Estado**. La Generalitat y el resto de gobiernos autonómicos que se sienten **agraviados** por las **condiciones impuestas** por el Ejecutivo central al futuro de la infraestructura **han alegado** ante este órgano consultivo como último recurso para frenar el proyecto de real decreto, que en los términos actuales **recortaría el agua llegada a la zona de la cuenca del Segura de forma drástica**.

El expediente completo que llegó al Consejo de Estado estaba compuesto por **más de 5.000 folios** a lo largo de los cuales se expone el proyecto de real decreto sobre los doce planes hidrológicos (no solo el del Tajo) y se detalla el proceso consultivo que ha recorrido el texto,

entre ellos su paso **por el polémico Consejo Nacional del Agua**. A este documento se le han incorporado además las diversas alegaciones presentadas por las autonomías.



El Gobierno ocultó al Consell el cambio en el decreto que recorta el trasvase

Mateo L. Belarte

El trámite ha recaído en la **sección octava**, encargada de resolver los asuntos relativos al **Ministerio de Transición Ecológica** y presidida por el consejero permanente **Enrique Alonso García**. Según confirman a este diario desde el Consejo de Estado, este departamento **ya ha elaborado el proyecto de dictamen**, el cual presentará el jueves al pleno del órgano.

La propuesta consta de unos **200 folios** y lleva desde el pasado viernes sobre la mesa de los otros ocho consejeros permanentes, que **actualmente estudian el texto**. Ese consejo, integrado por nueve secciones especializadas en diversas áreas, forma parte de la comisión permanente que debatirá el proyecto de real decreto.

Presidenta manchega

Asimismo, completan la composición de este órgano la presidenta del Consejo de Estado, **Magdalena Valerio** (nombrada por el Gobierno a finales de año en sustitución de María Teresa Fernández de la Vega, **exministra de Trabajo con Pedro Sánchez y exconsejera de Castilla-La Mancha**), y la secretaria general, Guadalupe Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos.

Según señalan desde el Consejo de Estado, estas once personas **no someterán el documento a votación** sino que debatirán "punto por punto" el proyecto de real decreto **"en busca de la unanimidad"**. En caso de que no hubiera posibilidad de alcanzar el quórum sí que se procedería a una votación por mayoría simple. La organización remarca que este extremo es muy poco habitual pero que si ocurre, está garantizado el derecho de la minoría a emitir un voto particular.



El Consell plantea una "batalla por todas las vías" ante el "giro" del ministerio por el trasvase

Diego Aitor San José

Ya con el dictamen aprobado por la comisión permanente, el Consejo de Estado remitirá su resolución a la parte consultante, el Ministerio de Transición Ecológica, que es **quien tiene la potestad de hacerlo público o no** antes de elevarlo a Consejo de Ministros.

Dictamen no vinculante

En caso de no darlo a conocer, la Generalitat y el resto de autonomías que han alegado deberán solicitar al departamento de Teresa Ribera el documento. Un proceso similar al ocurrido **con las actas del Consejo Nacional del Agua**, que el Consell **pidió formalmente al ministerio hace dos semanas pero de las que sigue sin recibir respuesta**.



La Generalitat espera desde hace casi dos semanas las actas del Consejo del Agua

Mateo L. Belarte

Pese a que es la última bala del Consell para retrotraer el decreto a los términos que según defiende se votaron en el Consejo del Agua, **el fallo no es vinculante**. Es decir, que incluso con un dictamen favorable a los intereses valencianos Moncloa podría mantener las condiciones actuales, si bien **el Gobierno secunda sus resoluciones en un 99 % de los casos**, según el propio Consejo de Estado.

Aunque la Generalitat dice no querer quemar etapas antes de tiempo, numerosas fuentes del Consell ya han avanzado que seguirán adelante con la batalla judicial en caso de que el Consejo de Estado no respalde su posición.



La presidenta del Consejo de Estado, Magdalena Valerio, y el consejero permanente Fernando Ledesma presentan la memoria de 2021 del órgano. JOSÉ RAMÓN MÁRQUEZ

Las once personas que deciden el dictamen sobre el decreto:

- Magdalena Valerio, presidenta
- Guadalupe Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos, secretaria general
- Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón (Sección Primera)
- Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer (Sección Segunda)
- Paz Andrés Sáenz de Santa María (Sección Tercera)
- Fernando Ledesma Bartret (Sección Cuarta)
- Alberto Aza Arias (Sección Quinta)
- José Luis Manzanares Samaniego (Sección Sexta)
- María Teresa Fernández de la Vega Sanz (Sección Séptima)
- Enrique Alonso García (Sección Octava)

- Adela Asua Batarrita (Sección Novena)